



EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE (MADRID), D. JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ-ALFARO, en el ejercicio de sus atribuciones propias, tiene a bien dictar la presente,

RESOLUCIÓN

Visto que mediante Decreto número 190/2025, de 17 de febrero, se aprobó la convocatoria temporal mediante comisión de servicios del puesto 4.21.1 Jefe/a de negociado de Rentas.

Habiendo finalizado el plazo habilitado para presentación de solicitudes, y cumpliendo todos los requisitos los/las aspirantes presentados/as.

En virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS.-

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1.- GOMIS PÉREZ, MONTSERRAT	***9237**

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUÍDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
NINGUNO/A	

SEGUNDO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a los efectos oportunos.

TERCERO. Designar la composición de la Comisión de Valoración, que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Fernando Ortiz Arnaiz (titular); Juan Antonio Cano Mombiola (suplente)
Secretario: Juan Rodríguez Zapico(titular); Javier Ponce Periago (suplente).
Vocales titulares: Florencia Navarro Chao, Andrés Manuel Ruiz González
Vocales suplentes: Ramón González Bernabé, Juan Pedro Lozoya García

HASH DEL CERTIFICADO:
16BA2AC44BA4F6BCA25A56DF3E8F3073696A1870
94D1608B86A1C8A77C75ED6635394E9EEF431170

FECHA DE FIRMA:
05/03/2025
06/03/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretario

NOMBRE:
Juan Rodríguez Fernández Alfaro
Juan Antonio Cano

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25BE1E9F4D87E934C82





CUARTO. Notificar la presente a los miembros designados, titulares y suplentes, de la Comisión de Valoración, para su conocimiento y efectos legales oportunos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

QUINTO. Dar conocimiento de la presente Resolución en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento (artículo 42 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

SEXTO. Ordenar la transcripción de la presente Resolución al Libro-Registro correspondiente-

Documento firmado electrónicamente
EL ALCALDE
D. JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ-ALFARO

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido suscrito por EL ALCALDE del Ayuntamiento de Alpedrete (Madrid), siendo su contenido íntegro y auténtico, por lo que se dispone su transcripción literal en el Libro de Resoluciones correspondiente.

EL SECRETARIO
Juan Antonio Cano Mombiela

HASH DEL CERTIFICADO:
16BA2AC44BA4F6BCA25A56DF3E8F3073696A1870
94D1608B86A1C8A77C75ED6635394E9EEF431170

FECHA DE FIRMA:
05/03/2025
06/03/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretario

NOMBRE:
Juan Rodríguez Fernández Alfaro
Juan Antonio Cano

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25BE1E9F4D87E934C82

